

NORMAS DE COMPETICIÓN DE SEGUNDA CATEGORÍA LIGA DE TENERIFE TEMP. 2024-25

1.- COMPETICIÓN

6.9 Las competiciones de Liga y Copa. La Federación de Lucha Canaria o la Federación Insular de quien dependa la competición resolverá, de oficio o por denuncia o reclamación, cualquiera cuestión que afecte a clasificaciones y a las situaciones derivadas de la misma como emparejamientos, ascensos de categoría, descensos, promociones y derechos a participar en competiciones regionales, encuentros internacionales, y cuanto en general afecte a las competiciones.

6.10 Competición de Liga. La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.

6.10.1 Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

6.10.2 En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.

6.10.3 En caso de empate: en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que especifica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.

6.11 La Competición de Copa.

1. La competición de Copa se desarrollará por el sistema de eliminatorias a doble encuentro, clasificándose los equipos por diferencia de luchas obtenidas al término de las dos luchadas.
2. En caso de empate, se resolverá el mismo según lo que estime el 6.12.2. (Artículo 18º.1, apartado B).
3. En caso de darse a un equipo un encuentro por perdido por cualquier causa, el marcador señalará un global del número de luchadores participantes a cero, en su contra. (Art. 17 2ª)

6.11.1 Campeonato de Copa Insular.

1. Se puede celebrar por el sistema de Liga, incluyendo conjuntamente a los equipos de todas las categorías.
2. Por el sistema de Liga tradicional.
3. Por el sistema de eliminatorias.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Cl San Isidro, Cl Brisas del Teide, Cl Tacuense, Cl Achi-Tejina, Cl Chimisay de Arafo , Cl Chijafe, Cl Llano del Moro, Cdl Las Adelfas, CL Benchomo.

3.- SISTEMA DE COMPETICION

- La competición se desarrollará por el Sistema habitual de "tres las dos mejores" Sistema reducido,

según la Regla séptima 7.1.2 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria. Desarrollándose la competición a modo de Liga a doble vuelta.

- Categorías de la competición: CADETE, JUVENIL Y SENIOR.
- El número mínimo de luchadores senior que se han de alinear para la 2ª Categoría será de **SEIS**, que pueden ser completados por juveniles y cadetes. La alineación de un número inferior de senior, mayor de **SEIS** juveniles o cadetes, se considerará alineación indebida.
- Los luchadores saldrán a silla por el orden de inferior a mayor categoría.
- El comienzo de las luchadas será a las 19:30 los *CADETES*, una vez acabada esta se dará un margen de tiempo de DIEZ minutos, hasta el comienzo de la siguiente luchada y categoría. Una vez acabados esos DIEZ minutos, se procederá al comienzo del encuentro de juveniles. Una vez acabado el encuentro de juveniles, se procederá a dar un margen de tiempo de DIEZ minutos. Una vez acabados esos DIEZ minutos, seguidamente se dará comienzo al encuentro de la luchada de categoría *senior*, que serán fijados en principio los días, viernes y sábados comenzando la categoría cadete a las 19:30 horas y fijado el comienzo de la categoría senior a las 21:00. En el caso de que no hubiera categoría cadete, se comenzaría la luchada juvenil a las 19:30 horas y a las 17:00 horas para los domingos. Si compitieran *cadetes* y *seniors*, la luchada comenzaría a las 20:00 y a continuación la luchada de seniors.
- *No se permitirá la alineación de luchadores de categoría INFANTIL en la categoría SENIOR, (por acuerdo de los clubes), sólo se les permitirá su alineación en categoría CADETE y JUVENIL.*
- *Es obligatorio por parte de los clubes, alinear en el equipo de categoría SENIOR dos luchadores SUB-21. (Sea en edad cadete, juvenil o senior). *Nacidos a partir del 31 julio del 2003.*
- Las licencias de los luchadores que participarán, tanto en los encuentros de preliminar de cadetes, juveniles como posteriormente el de senior, deberá presentarse en la mesa federativa cuando el árbitro lo solicite.
- Habrá distinciones para el equipo campeón y subcampeón de cada competición en todas y cada una de sus categorías.

4.- FASE FINAL

*Una vez finalizada la Fase Regular, se decidirá el equipo senior CAMPEÓN DE LIGA y el SUBCAMPEÓN DE LIGA de SEGUNDA CATEGORÍA de la Liga de Tenerife, enfrentándose los dos primeros mejor clasificados en la tabla que hayan participado en encuentros de IDA y Vuelta, quedando CAMPEÓN el que tenga mejor LUCHAAVERAGE en la suma total de los dos encuentros. Realizándose el primer encuentro de IDA en el terrero del segundo mejor clasificado de la Liga Regular y el de VUELTA, en el Terrero del primer clasificado de la Liga Regular. Si el LUCHAAVERAGE de la suma de los dos encuentros de la FINAL fuera el mismo, se aplicaría el artículo 6.14 para decidir el desempate en el LUCHAAVERAGE, celebrándose este en el encuentro de VUELTA y una vez acabado el mismo, habiéndose certificado dicho empate

*Una vez finalizada la Fase Regular, se decidirá el equipo CADETE y JUVENIL CAMPEÓN DE LA LIGA Y SUBCAMPEÓN DE LA LIGA, enfrentándose los dos primeros clasificados de cada categoría, en un terrero a decidir por la FDLCT, a ser posible en un Terrero dónde no se encuentre clasificado ninguno de los equipos CADETES y JUVENILES, en una FINAL única en un día distinto y hora al que se celebre la FINAL DE SENIORS.

*En la final no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones por amonestaciones de la Liga Regular. Sí que no podrá ser alineado ningún luchador que haya sido expulsado en su último encuentro de Liga Regular, por expulsión técnica.

*Actuará como local en la Final única, el equipo CADETE Y JUVENIL mejor clasificado de la Fase Regular.

*** Un luchador que haya sido expulsado por cualquier motivo técnico, (una falta disciplinaria grave) del terrero en el encuentro de IDA, no podrá participar en el de vuelta.**

*La final será arbitrada por un trío o en su defecto, dúo arbitral perteneciente al Comité de Árbitros de Tenerife.

5.- SALIDA A SILLA DE LOS PUNTALES Y DESTACADOS

ARTÍCULO 7º. - SISTEMA TRES LAS DOS MEJORES

7.1 En el Sistema de Lucha de Tres las Dos Mejores, es el Sistema de mayor regularidad. Los luchadores que por razón de su de su edad tengan categoría inferior, serán los/as primeros/as en salir a brega, por orden ascendente de categorías, quedando libres si tumban a dos contrarios/as y salir nuevamente a silla cuando su mandador/a lo estime.

7.1.1 Al quedar eliminado un luchador, su "silla" ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero antes de continuar la luchada, excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.

7.1.2 Los Puntales "A" y "B" quedarán libres para salir cuando el marcador en contra de su equipo señale siete, y los Puntales "C", seis. Los destacados "A" a cinco, los destacados "B" a cuatro y los destacados "C" a tres.

7.1.3 Los puntales o destacados podrán salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale la siguiente desventaja para su equipo: Puntales "A", cinco; Puntales "B", cuatro Puntales "C" y destacados "A" tres, Destacados "B" y Destacados "C" dos; debiendo salir primero el luchador clasificado de menor categoría. Sólo podrá salir un luchador clasificado a rebajar la diferencia.

7.1.4 En las competiciones que no permitan puntales, los Luchadores Clasificados tendrán la siguiente equiparación a efectos de salir a silla. Los Destacados "A" se le considerará como un puntal "A", los Destacados "B" se le considerará como un puntal "B" y los destacados "C" se le considerará como un puntal "C". En las competiciones que no permitan puntales, los Luchadores Clasificados tendrán la siguiente equiparación a efectos de salir a silla. Los Destacados "A" se le considerará como un puntal "A", los Destacados "B" se le considerará como un puntal "B" y los destacados "C" se le considerará como un puntal "C".

7.1.5 Los puntales cuando salen a reducir la diferencia, deben retirarse obligados al vencer en número par y sacar su equipo en primer lugar cuando el marcador ya no señale la diferencia establecida para su salida, en este Sistema de tres las dos mejores.

7.1.6 En las competiciones que no permitan luchadores clasificados, los capitanes de equipo podrán designar como destacados hasta dos luchadores del equipo contrario, haciéndolo constar en el Acta y la obligatoriedad de hacerlo público antes de comenzar el encuentro. Estos luchadores a efectos de salir a "silla", se equiparán igualmente a los/as puntales "B", debiendo estos luchadores destacados pertenecer obligadamente a la categoría de la competición.

7.1.7 Cuando un luchador es expulsado del terrero sin haber salido a brega, estar retirado, al haber derribado a un número par de luchadores y no encontrarse en silla en el momento de la expulsión, se subirá el punto al final de la luchada.

7.2 Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores/as del otro equipo.

Los equipos solo podrán alinear luchadores de categorías cadete con autorización expresa de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife. Estos Luchadores están obligados a salir a brega en las primeras sillas,

pudiendo retirarse al vencer a dos contrarios.

6.- PRESENTACIÓN DE FICHAS.

1. Cada club deberá tener diligenciadas las licencias federativas de su plantilla y con Seguro Deportivo en vigor de acuerdo con lo establecido por la FLC en vigor antes de iniciar cualquier práctica activa de la Lucha Canaria (competiciones, entrenamientos, exhibiciones y cualesquiera otros establecidos en la normativa de la Federación de Lucha Canaria).
2. Una vez finalizado el plazo inicial de presentación de licencias por los clubes, se recogerán licencias de todas las categorías de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.1.6 del Reglamento de la Lucha Canaria.

7.- CAMBIO DE FECHAS DE LAS LUCHADAS

1. Cualquier solicitud de cambio para un encuentro oficial ha de ser justificado y firmado por los dos equipos contendientes y presentado en la federación con una antelación de 7 días, para que sea estudiada y posteriormente autorizada por la Federación si procede, sin que se pueda anunciar el cambio mientras no sea autorizado.
2. En el caso de que la solicitud de cambio sea autorizada por la Federación, la luchada se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la fecha fijada en el calendario oficial, para dicho encuentro, y, siempre antes de la siguiente Jornada, salvo superior criterio de la Federación de Lucha Canaria de Tenerife.
3. No se autorizarán cambios de fecha en luchadas de competición para celebrar luchadas amistosas. Las luchadas amistosas serán solicitadas según lo dispuesto en el artículo 6.18 y siguientes del Reglamento de la lucha canaria.

8.- IDENTIFICACIÓN EN LAS LUCHADAS. -

1. Los luchadores presentarán las licencias federativas de la temporada 2024-2025, con sus números actualizados o, en su defecto, el DNI en vigor, Pasaporte, permiso de conducción. No se podrán alinear luchadores no autorizados por la Federación.
2. Cuando se produzca reclamación sobre la identidad de un luchador, el árbitro hará constar la documentación que ha presentado el luchador, y, siempre con letra del propio luchador, hará constar en el acta lo siguiente: Mi nombre es (su nombre) y mis apellidos son (los dos apellidos), número de DNI que presentará y firmará.
3. Durante la presente temporada los clubes dispondrán de una lista certificada y sella por la Federación Insular de Tenerife para acreditar y permitir a los Directivos de club el acceso libre al terrero cuando su equipo actué de visitante. MÁXIMO DIEZ PERSONAS AUTORIZADAS POR CLUB.
4. Se permitirá el acceso libre a los terreros a las personas que acrediten mediante carné de prensa o acreditaciones expedidas por las Federaciones de Lucha Canaria de Tenerife.

9.- EMPATES EN LA CLASIFICACION FINAL Y FASES FINALES. –

- * En caso de empate para cualquier puesto será de aplicación el artículo 6.12.2 del Reglamento de la Lucha Canaria. Para las finales o FASE FINAL a un solo o a dos encuentros, decidiéndose el equipo CAMPEÓN en un solo encuentro, será de aplicación lo estipulado en el RT de la FLC en su artículo 6.14.

6.12.2 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

6.14 En las finales a un solo encuentro o en los enfrentamientos de desempate, si al final no hubiese un equipo vencedor, se resolverá, sea cual fuera el sistema de lucha, de la siguiente manera para dilucidar un vencedor.

1. Cada equipo designará ordenadamente a sus luchadores, en número correspondiente al sistema utilizado en el encuentro. Comunicándolo por escrito y simultáneamente en la Mesa Federativa.
2. Cada pareja establecida dispondrá de una sola agarrada de minuto y medio en sistema 3- 2 y todos contra todos, y de tres minutos en lucha corrida, para decidir el vencedor del encuentro. La primera pareja de la que resulte un ganador o tenga menos amonestaciones en esa agarrada dará por finalizado el encuentro.
3. En las agarradas de desempate no podrán participar luchadores expulsados, descalificados o dos veces eliminados en lucha corrida.
4. En el supuesto de que uno de los equipos no pueda completar el listado, por estar incompleto o tener un expulsado, llegado el momento de que agarre esa pareja se declarará vencedor a quien si tuviera cubierto ese puesto.

10.- REGLAMENTACIÓN. -

Serán de aplicación las presentes normas, y la reglamentación de la Federación de Lucha Canaria con las modificaciones introducidas en la última asamblea y que estén vigentes para esta temporada. La participación en este torneo implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de sus normas.

11.- ACUERDOS APROBADOS. -

- Durante la presente temporada se permitirá a los Directivos de los clubes el acceso libre al terrero cuando su equipo actúe de visitante, los que tengan justificada su pertenencia a un Club como directivos/as, presentando el listado certificado por la FDLCT, un MÁXIMO DE DIEZ PERSONAS AUTORIZADAS POR CLUB.
- Se acuerda de cara al comienzo de la competición con la Final de la Supercopa y el comienzo de la Liga Regular el 18 de octubre de 2024, que el último día para tramitar licencias es el día 11 de octubre de 2024.
- Se decide realizar una Liga única regular a doble vuelta donde participaran clubes con una puntuación mínima exigida y acordada por los propios Clubes conjuntamente con la FDLCT en la reunión celebrada el 13 de junio de 2024, de 4 PUNTOS y máxima de 8 PUNTOS.
- El sistema de competición en categoría CADETE, será el de "Todos contra Todos", REGLA NOVENA de la Lucha Canaria.
- En la categoría JUVENIL, los dos luchadores tendrán la consideración de "Puntales B" a la hora de su salida a silla.
- En las luchadas de categoría JUVENIL, el número mínimo de luchadores en edad juvenil que

se han de alinear será de DOS. Y en la categoría CADETE, el número mínimo de luchadores en edad cadete que se han de alinear será de DOS.

- Para decidir al equipo de categoría juvenil y cadete, que representará a Tenerife en el campeonato regional por equipos, se enfrentarán los equipos campeones en cada una de las categorías (cadete y juvenil), de SEGUNDA contra los campeones de PRIMERA, en luchada única en terreno neutral y siempre contando con el visto bueno de la Federación Insular de Tenerife.
- Para salir a reducir diferencias en la luchada. El destacado C, lo hará a diferencia de **TRES**. Debiendo salir primero el luchador clasificado de menor categoría. Sólo podrá salir un luchador clasificado a rebajar la diferencia, UN DC QUEDANDO LIBRE A SEIS.
- El precio de las entradas será de 6 euros.
- Los/as menores de 15 años no abonarán el precio de la entrada en ningún Terrero de la Isla, debiendo justificar en todo momento su edad con el DNI.
- Se comunica que según nos informaba la Federación Regional de Lucha Canaria, que sólo tramitarán y validarán las licencias que hayan recibido por parte de las Federaciones Insulares, cada viernes y que la misma no tendrá validez hasta que no sea dada de alta y publicada en la página web de la Federación Regional.
- Se decide por votación de la mayoría de los clubes inscritos en la competición de Segunda Categoría de Tenerife, en esta segunda reunión entre los clubes que van a participar en Segunda Categoría de Tenerife celebrada el día 11 de septiembre de 2024, NO aceptar la participación del Club de Luchas Universidad, al no tener la puntuación mínima de 4 PUNTOS acordada por los clubes en reunión conjunta celebrada en la FDLCT en el mes de junio de 2024. Quedando a la espera según se acuerda en dicha reunión, haya clubes que quieran participar en una competición de equipos de categoría "PROMESA", en la que participen equipos a nivel insular donde compitan luchadores sin tener ningún tipo de clasificación.

REGLA SÉPTIMA: SISTEMA DE "TRES LAS DOS MEJORES" REGLAS DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA

7.1. El sistema de lucha "tres las dos mejores," tiene dos modalidades: general y reducida.

7.1.2 Modalidad reducida. Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedor el luchador que, al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, ha sumado mayor número de victorias, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Si consigue las dos seguidas sobre su rival.
- b) Si consigue una victoria y una separada o nula.
- c) Una victoria para cada rival, agarrarán una tercera brega.

1. Se proclamará vencedor quien venza en la tercera brega.
2. Si la tercera finaliza en separada o nula, se proclamará vencedor quien menos amonestaciones posea; si finalizan igualados en amonestaciones quedarán eliminados los dos anotando un punto a cada marcador.

Reglas comunes a las dos modalidades de "tres las dos mejores"

7.2. Composición. En el sistema de "tres las dos mejores", las luchadas serán celebradas entre dos equipos formados con doce (12) luchadores cada uno. Si un equipo saliera con menos se anotará la diferencia en el marcador y en el acta al comienzo de la primera agarrada de la primera silla. Con menos de nueve (9) luchadores no se puede celebrar la luchada.

7.2.1. Al equipo que le corresponda sacar primero, ha de poner tres luchadores en "silla", sillas que se mantendrán hasta que el marcador de uno de los equipos refleje "10", eligiendo el contrario el mismo número de los suyos para emparejarlos.

7.2.2. Tres (3) amonestaciones en la misma agarrada o cuatro (4) en el emparejamiento con un rival suponen la eliminación del infractor.

7.2.3. En caso de que transcurran las agarradas sin haber un vencedor quedará eliminado el luchador que más amonestaciones posea.

7.2.4. A igual número de amonestaciones quedarán eliminados ambos anotando un punto cada marcador.

7.2.5. En el caso de que ambos luchadores acumulen las amonestaciones precisas para ser descalificados (tres en la misma agarrada o cuatro en distintas agarradas) y uno de ellos tenga una lucha a su favor, éste será el vencedor; a menos que sea por expulsión directa.

7.2.6. Al quedar fuera de brega un luchador, su "silla" ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero antes de continuar la luchada.

7.2.7. En caso de que una pareja sea descalificada simultáneamente tendrá que sacar primero el equipo cuyo luchador estuviese antes en silla.

7.2.8. Cuando haya tres luchadores en "silla", los luchadores bregarán sin pausa; cuando hay dos parejas con descanso de "un" minuto, y si a un equipo le queda uno solo en brega, los contendientes tendrán "dos" minutos entre agarrada y agarrada.

7.2.9. Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores del otro equipo.

7.2.10. Cuando un luchador haya vencido a dos (2) contrarios, en tres las dos mejores, tiene que retirarse. (Si su mandador/a así lo estima).

7.2.11. Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a "silla" cuando su mandador/a lo estime oportuno excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.

7.2.12. Ningún luchador se podrá retirar venciendo a un número impar de contrarios, salvo cuando ponga el marcador en "10". En éste caso puede volver a "silla" cuando su mandador/a lo estime oportuno.

7.2.13 Los luchadores clasificados, tanto a nivel Insular como Regional, podrán salir a "silla" cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o refleje la cifra en que el clasificado es un luchador más.

7.2.14. En el caso de que un luchador no haya finalizado de recoger el reconocimiento del público, terminado el tiempo recibirá la primera llamada para presentarse a brega, medio minuto después recibirá la segunda, produciéndose la tercera medio minuto más tarde, implicando amonestación. A partir de ahí se amonestará de medio en medio minuto.

*SISTEMA DE COMPETICIÓN CATEGORÍA CADETES

REGLA NOVENA: SISTEMA "TODOS CONTRA TODOS".

9.1. Procedimiento. En el sistema de Todos contra Todos, permite bregar a cada luchador de un equipo, a una sola agarrada, con todos los luchadores del equipo rival, con una duración en cada agarrada de minuto y medio

9.1.1 Composición. En el "sistema de todos contra todos", las luchadas serán celebradas entre dos equipos, formados por seis (6) u ocho (8) luchadores, con menos de cinco (5) y siete (7) luchadores, respectivamente, no se puede celebrar la luchada, a los que se le pueden añadir cuatro (4) suplentes, que pueden sustituir a los titulares en el transcurso de la luchada.

9.1.2. El equipo puede participar con un luchador menos, asignándole un número o letra según actúen como local o visitante, sumando el equipo rival, por cada luchador que falte, un punto por cada vez que le corresponda a ese número o letra enfrentarse a su pareja, si corresponde la agarrada a dos no presentados no se anotará punto a ninguno de los dos equipos.

9.1.3. En el Sistema de "todos contra todos", la salida a brega está prefijada en el acta de la luchada. Asignándoles números a un Equipo y letras al otro.

9.1.4. El entrenador de un equipo puede sustituir a un luchador por un suplente cuando lo estime oportuno, comunicándose previamente a la Mesa Federativa. El luchador sustituido ya no puede participar en esa luchada.

9.1.5 Cada enfrentamiento tendrá una duración de un minuto y medio.

9.1.6. En caso de lesión de un luchador que le impida continuar y que no pueda ser sustituido por un compañero, se puntuará igual que si le faltara uno.

9.1.7 La victoria de un luchador sumará un punto.

9.1.8 Tres (3) amonestaciones en una misma agarrada supone la pérdida para su rival en ese emparejamiento, pudiendo continuar luchando con otros rivales.

9.1.9 Si transcurrido el tiempo de agarrada no hubiera vencedor sumará punto el equipo cuyo luchador tenga menos amonestaciones en la agarrada disputada. Si los luchadores acabaran la agarrada sin vencerse, igualados a amonestaciones o tres en la misma agarrada, no sumará punto ningún equipo.

9.1.10 Si un luchador es expulsado del terrero de lucha por el árbitro, su equipo no podrá reponerlo con un suplente, se puntuará de igual forma que si le faltara uno, en los emparejamientos que le resten por disputar.

9.1.11 La luchada finaliza cuando cada uno de los seis (6) u (8) números asignados a un equipo hayan agarrado con cada uno de los asignados con las seis (6) u ocho (8) letras asignadas del equipo rival.

9.1.12 Resultado final. Vencerá el equipo que, al final del enfrentamiento de todos los luchadores de un equipo contra todos los del rival, sume más puntos en su casillero. En caso de empate, cada equipo sumará un punto.

Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife.

Septiembre de 2024